

Direcciones de correo electrónico:

imendezdevigo@congreso.es

marcial.marin@mecd.es

director.ect@mecd.es

Excelentísimo Señor D. Íñigo Méndez de Vigo y demás miembros del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Les escribo estas líneas para expresarle mi disconformidad con algunas de las actuaciones que su Ministerio y usted mismo están llevando a cabo en relación al proceso de estabilización del empleo al que su propio Gobierno se comprometió a través de la firma del Acuerdo para la Mejora del Empleo Público el 29 de marzo de 2017.

El Ministerio del que usted es responsable está permitiendo a las comunidades autónomas una interpretación raquítica del acuerdo en lo que respecta al número de plazas que deben ser convocadas para alcanzar el objetivo de reducción de la tasa de interinos al 8 %. Como consecuencia obvia, es previsible que se convoquen menos plazas de las que se debieran.

Por otro lado, plantean la modificación y el aumento significativo del temario de oposición, haciéndolo además en pleno proceso de consolidación del empleo.

Finalmente, han desoído sistemáticamente en la mesa de negociación las aportaciones de las organizaciones sindicales y se han mantenido impermeables a la modificación de aspectos tan centrales y razonables como el carácter no eliminatorio de las pruebas de la oposición.

Por todo ello, a través de la presente carta le planteo una serie de reivindicaciones fundamentales:

- Convocatoria de todas las plazas necesarias en las distintas comunidades autónomas para cumplir con el objetivo de reducir la temporalidad al 8 %.
- Coordinación de las distintas comunidades, de manera que se convoquen los mismos cuerpos a la vez en todas ellas.
- Pedimos que se inste a las comunidades a que oferten las mismas convocatorias para cada cuerpo, de forma que todas las personas aspirantes tengan el mismo número de oportunidades para acceder a la plaza.

Además, es imprescindible que se negocie y acuerde con las organizaciones sindicales un modelo de acceso para el periodo de concreción de esta oferta de empleo público extraordinaria en el que:

- Se simplifique la fase de oposición.
- Las partes de la fase de oposición no sean eliminatorias.
- Se aumente el número de temas extraídos al azar.
- Las partes de la fase de oposición sean iguales en todas las comunidades autónomas para evitar diferencias entre aspirantes.
- Se establezcan los mismos tiempos para la realización de las distintas partes de la fase de oposición en todas las comunidades autónomas.
- Se aumente el peso de la fase de concurso hasta el 45% como marcan algunas sentencias.
- Aumente el peso de la experiencia.
- Se reduzca el porcentaje de experiencia que puede ser sustituida por otro mérito.
- Se incorporen medidas que favorezcan la transparencia de la fase de oposición.
- Se limite el número de aspirantes por tribunal a un máximo de 60.
- Se aprueben medidas que permitan flexibilizar los plazos para presentarse a las pruebas para situaciones especiales:
 - Opositoras en avanzado estado de gestación o embarazos de riesgo.
 - Adaptación de las pruebas para aspirantes con discapacidad.
 - Personas con tratamientos médicos que pueden dificultar su concurrencia en la oposición.
 - Accidentes in itinere.
 - Hospitalizaciones.
 - Enfermedades graves.
 - Otras situaciones.

Otro punto fundamental en este periodo de gran oferta de empleo público es el del temario. El temario para las oposiciones para los distintos cuerpos docentes no debe ampliarse ni cambiarse, ya que:

- Es una oferta extraordinaria y, por lo tanto, muchas personas aspirantes han estado utilizando los temarios actuales en las últimas convocatorias, en las que no pudieron conseguir plaza por la exigua oferta.
- Deben mantenerse las mismas condiciones durante toda la oferta extraordinaria y no cambiarse a mitad de esta.
- En el Congreso de los Diputados hay en marcha una comisión parlamentaria que trabaja por un Pacto Educativo. No tiene sentido cambiar unos temarios que tendrán que ser modificados otra vez para adaptarlos a un supuesto pacto en un futuro.

Reciba un cordial saludo.

En _____, a _____ de _____ de 2017

D. _____